MUNICIPIO DE VILLAMARÍA CALDAS
NIT.890801152-8
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA AÑO 2025

Número RP 2913

Fecha de Elaboración: 11/12/2025

Copia No. 1

Por medio del cual se registra en el libro de presupuesto, los valores que se relacionan a continuación:

CDP No.	Concepto	Codigo	Descripción	Valor
1521	Seccion	16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	$ 5.000.000,00
	Rubro	2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, ma	
	Fuente Recurso	2.1.2.02.01.003-1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	
	Sector	2.1.2.02.01.003-1.2.1.0.00-0	NO APLICA	
	Programa	2.1.2.02.01.003-1.2.1.0.00-0-0	No aplica	
	SubPrograma	2.1.2.02.01.003-1.2.1.0.00-0-0-0	NA	
	Producto	2.1.2.02.01.003-1.2.1.0.00-0-0-0-0	NA	
	Cpc	2.1.2.02.01.003-1.2.1.0.00-0-0-0-0-3331101	3331101 - Gasolina motor corriente	
			Valor Total	**$ 5.000.000,00**
			Total Ajustes	**$ 0,00**
			Total RP	**$ 5.000.000,00**

El presente certificado se expide a solicitud de: SECRETARIA DE EDUCACION

A favor de: MARULANDA S. CARLOS ALBERTO

CC/NIT: 8407540

Objeto: OTROS SI N1 AL SMC 046-2025 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE(GASOLINA Y ACPM) PARA LOS VEHICULOS ADSCRITOS A LA ALCALDIA PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA CALDAS

CRISTHIAN LEONARDO PATIÑO VASQUEZ
JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO

Elaboró: Ximena Loaiza

OTROSI N° 1
SELECCIÓN ABREVIADA DE MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO 046-2025
SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA CALDAS Y CARLOS ALBERTO MARULANDA SERNA

CLAUDIA PATRICIA VARGAS DÍAZ, mayor de edad y de esta vecindad, identificado con cédula de ciudadanía N° 30.404.515 quien en calidad de Secretario de Educación, según decreto N° 168 de 02 de julio de 2025 y acto de posesión N° 126 de 02 de julio de 2025, facultado para contratar de conformidad con la delegación que le fue hecha por el señor Alcalde mediante Decreto 300 de 10 de octubre de 2025 "por medio del cual modifica el decreto 172 de julio de 2025 y dicta disposiciones relacionadas con la delegación en la ordenación del gasto en materia de la actividad contractual y se dictan otras disposiciones" demás normas afines, actuando como representante legal del Municipio de Villamaría del Departamento de Caldas, que para todos los efectos del presente contrato se denomina en adelante: **EL MUNICIPIO** de una parte y, de otra **CARLOS ALBERTO MARULANDA SERNA** con **NIT Nº 8407540-3,** que que en adelante se denominará **CONTRATISTA**, hemos decidido celebrar el presente OTROSI N° 01 del SMC NÚMERO 046-2025, cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA, ACPM Y LUBRICANTES, PARA LOS VEHICULOS ADSCRITOS A LA ALCALDÍA PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA CALDAS"** que se regirá por las cláusulas pertinentes, previas las siguientes consideraciones:

Que el Municipio de Villamaría-Caldas, suscribió el SMC NÚMERO 046-2025, cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA, ACPM Y LUBRICANTES, PARA LOS VEHICULOS ADSCRITOS A LA ALCALDÍA PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA CALDAS".**

Que la Cláusula Cuarta del Contrato estipulo:

> ***CUARTA - VALOR Y FORMA DE PAGO:*** *El valor estimado del contrato es* ***DIECISÉIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($16.184.250) M/CTE*** *y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato serán a cargo del contratista.*
>
> *FORMA DE PAGO: Pagos Parciales, previa certificación de recibido a satisfacción del supervisor sobre el cumplimiento del contrato, teniendo en cuenta los elementos entregados, de acuerdo a los requerimientos de la entidad, con pago posterior de la entrega de la orden de pedido. EL CONTRATISTA Deberá acreditar encontrarse al día en los pagos a la seguridad social integral, conforme lo exige la ley 789 de 2002*
>
> *CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Para el desarrollo de los diferentes procesos pre-contractuales, Contractuales y post – contractuales para subsanar la necesidad identificada, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:*

Número CDP:	1005
Valor:	$17.146.000

OTROSI N° 1
SELECCIÓN ABREVIADA DE MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO 046-2025
SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA CALDAS Y CARLOS ALBERTO MARULANDA SERNA

Rubro:	2.1.2.02.01.003
Vigencia:	2025
Jefe de Presupuesto	CRISTHIAN LEONARDO PATIÑO VASQUEZ Jefe de Presupuesto

Que, por requerimiento del supervisor del contrato, Jefe de Bienes del Municipio y Ordenador del Gasto, Secretaria de Educación, solicitaron ADICIONAR al valor del presente contrato la suma de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000), teniendo como valor final VEINTIÚN MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($21.184.250) M/CTE, lo anterior con el fin de dar continuidad al cumplimiento de las obligaciones del contrato.

Para los efectos de la adición, el Municipio dispone del Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nº 1521 del 24 de noviembre de 2025, Rubro: 16-2.1.2.02.01.003.

Por lo anterior las partes acuerdan realizar las siguientes modificaciones SMC NÚMERO 046-2025 de la siguiente manera:

PRIMERA: ADICIONAR la suma de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000) y **MODIFICAR** la imputación presupuestal del presente, añadiendo el Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nº 1521 del 24 de noviembre de 2025, Rubro: 16-2.1.2.02.01.003. Por lo tanto, la Cláusula Cuarta quedará así:

> ***CUARTA - VALOR Y FORMA DE PAGO:*** *El valor estimado del contrato es* ***VEINTIÚN MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($21.184.250) M/CTE*** *y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato serán a cargo del contratista.*
>
> *FORMA DE PAGO: Pagos Parciales, previa certificación de recibido a satisfacción del supervisor sobre el cumplimiento del contrato, teniendo en cuenta los elementos entregados, de acuerdo a los requerimientos de la entidad, con pago posterior de la entrega de la orden de pedido. EL CONTRATISTA Deberá acreditar encontrarse al día en los pagos a la seguridad social integral, conforme lo exige la ley 789 de 2002*
>
> *CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Para el desarrollo de los diferentes procesos pre-contractuales, Contractuales y post – contractuales para subsanar la necesidad identificada, se cuenta con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:*

Número CDP:	1005
Valor:	$17.146.000
Rubro:	2.1.2.02.01.003

OTROSI N° 1
SELECCIÓN ABREVIADA DE MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO 046-2025
SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA CALDAS Y CARLOS ALBERTO MARULANDA SERNA

Vigencia:	2025
Jefe de Presupuesto	CRISTHIAN LEONARDO PATIÑO VASQUEZ Jefe de Presupuesto

Número CDP:	1521
Valor:	$5,000.000
Rubro:	2.1.2.02.01.003
Vigencia:	2025
Jefe de Presupuesto	CESAR AUGUSTO RUEDA Jefe de Presupuesto (E)

SEGUNDA: Las demás cláusulas del contrato no sufrirán modificación.

Para lo anterior, se firma en el Municipio de Villamaría-Caldas el día veinticuatro (24) de noviembre de 2025 por los que en ellos intervienen.

CLAUDIA PATRICIA VARGAS DÍAZ
Secretaria de Educación y Cultura

CARLOS ALBERTO MARULANDA SERNA
Contratista.

Revisó: *Williams Andrés Mejía Mendoza- Jefe de la División Jurídica*

Proyectó: *Jorge García Luna- Asesor Jurídico*

Municipio de Villamaría
Secretaría GENERAL

Villamaría – Caldas, noviembre 21 de 2025
S.G-100-394

Señores:
JEFATURA DE PRESUPUESTO
Secretaría de Hacienda
Alcaldía de Villamaría, Caldas

Asunto: Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP - (Gastos de Funcionamiento)

Por medio de la presente, me permito solicitar respetuosamente, teniendo en cuenta lo establecido en la Capitulo 7 "EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO" del Decreto 1068 de 2015, "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO", el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP:

OBJETO DEL GASTO	2.1.2.02.01.003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO
VALOR	$ 5.000.000
DESCRIPCION	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM) PARA LOS VEHICULOS ADSCRITOS A LA ALCALDIA PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA CALDAS.
CPC	CPC 3331101 Gasolina motor corriente

Cordial saludo,

CLAUDIA PATRICIA VARGAS DIAZ
Secretaría de Educación
Ordenadora del gasto

Elaboró: Bibiana Patricia Pérez Correa
Secretaria Ejecutiva D.A

Municipio de
Villamaría
Secretaría de HACIENDA

Villamaria, 21 DE NOVIEMBRE DE 2025

SEÑOR:
LUIS FERNANDO MARIN
SECRETARIA GENERAL.
Alcaldía de Villamaria.

ASUNTO: SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD ADICION PRESUPUESTAL.
CONTRATO SMC-046-2025.

Yo Harold Mauricio Cortes Llano como Supervisor del contrato SMC- 046-2025, hago el siguiente requerimiento,

Amablemente solicito la ADICION PRESUPUESTAL por CINCO MILLONES DE PESOS MCTE. ($ 5.000.000) RUBRO N°2.1.2.02.01.003, con el objeto de:

"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM)
PARA LOS VEHICULOS ADSCRITOS A LA ALCALDIA PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA CALDAS.

Se hace la solicitud con el fin de continuar garantizando la cobertura del servicio contratado en la convocatoria pública.

Cordialmente

HAROLD MAURICIO CORTES LLANO
División de Bienes e Inventarios
ALCALDIA DE VILLAMARIA
Elaboro: Harold Mauricio Cortes Llano
Profesional Universitario División de Bienes e Inventarios.

MUNICIPIO DE VILLAMARÍA CALDAS
NIT.890801152-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA AÑO 2025

Número CDP 1521

Fecha de Elaboración: 24/11/2025 **Tipo cuenta:** Egreso

Copia No. 1

Solicitud NO APLICA

CERTIFICA

Que en el presupuesto de gastos para la vigencia 2025 existe partida presupuestal disponible de libre afectación para amparar compromiso,de acuerdo con la(s) siguiente(s) imputacion(es):

Concepto	Codigo	Descripción	Proyecto	Valor
Seccion	16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL		
Rubro	2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, ma		
Fuente Recurso	2.1.2.02.01.003-1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		
Sector	2.1.2.02.01.003-1.2.1.0.00-0	NO APLICA		
Programa	2.1.2.02.01.003-1.2.1.0.00-0-0	No aplica	0	$ 5.000.000,00
SubPrograma	2.1.2.02.01.003-1.2.1.0.00-0-0-0	NA		
Producto	2.1.2.02.01.003-1.2.1.0.00-0-0-0-0	NA		
Cpc	2.1.2.02.01.003-1.2.1.0.00-0-0-0-0-3331101	3331101 - Gasolina motor corriente		
			Valor Total	**$ 5.000.000,00**
			Total Ajustes	**$ 0,00**
			Total CDP	**$ 5.000.000,00**

Objeto: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE(GASOLINA Y ACPM) PARA LOS VEHICULOS ADSCRITOS A LA ALCALDIA PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA CALDAS

CESAR AUGUSTO RUEDA
Jefe de Presupuesto(E)

Elaboró: Ximena Loaiza

Elaboró: Ximena Loaiza